



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE:

- **DOS PLAZAS FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A PINTURA.**
- **UNA PLAZA FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A DE TEATRO.**
- **UNA PLAZA FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A TEATRO.**
- **UNA PLAZA DE TIEMPO PARCIAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO SOCIAL.**
- **DOS PLAZAS OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES.**

En Villanueva de Alcardete, siendo las dieciséis horas del **día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés**, se reúnen en dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de las plazas que a continuación se detallan, como personal laboral fijo en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, conforme a la Convocatoria aprobada por la Alcaldía Presidencia en nº 2022-0434 de fecha 17 de mayo de 2022, publicado extracto en el BOP de Toledo número 95 de fecha 19 de mayo y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 17897 de fecha 27 de mayo de 2022, así como publicación íntegra la página Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, siendo designado el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la valoración del concurso de méritos por Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2023-0448 de fecha 19 de junio de 2023, siendo los siguientes:

- **Presidente:** D. Ángel Clemente Notario
- **Secretaria:** D^a. Loredana Alina Steblea Marcu
- **Vocales:** D^a. María Paz Martínez Gallego, D. Tomás Perea García, D. Cándido Avendaño Perea.
- **Asesora:** D^a. María Dolores Sánchez García.

Conforme a la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2023-0448 de fecha 19 de junio de 2023 concurren las siguientes personas a las plazas detalladas a continuación incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal mediante el Sistema de Concurso en Turno Libre.

El Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos conforme a la Cláusula Cuarta de las Bases de la Convocatoria, conforme a los apartados descritos y la documentación aportada por cada una de las personas aspirantes junto con su instancia, siendo objeto de puntuación los siguientes apartados:

- **DOS PLAZAS FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A PINTURA:**

El sistema selectivo será Concurso de Méritos. La puntuación máxima 100 puntos.

- A) Méritos Profesionales: Experiencia Laboral, conforme al Anexo I de las Bases Generales.
- B) Méritos Académicos y de Formación conforme al Anexo I de las Bases Generales: en la presente convocatoria será objeto de puntuación los siguientes:
 - b.1) Por estar en posesión de la Licenciatura en Bellas Artes, o titulación equivalente 2 puntos.
 - b.2) Formación Cursos: con un máximo de 5 puntos. Se valorará 0,05 puntos por hora.
 - b.3) Otros méritos: puntuación máxima 3 puntos.
Por estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica: 1,5 puntos.
Por Curso de Experto en Publicidad y Diseño gráfico publicitario: 1,5 puntos.



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 90 puntos)			FORMACIÓN (máximo 10 puntos)					
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP Ayto. Vva de Alcardete 0,500 x mes completo	Otras adm. y organismos públicos 0,200 x mes completo	TOTAL EXPERIENCIA	Licenciatura en Bellas Artes: 2 puntos	Cursos: máximo 5 pts. 0,05 x hora	Certificado o aptitud pedagógica 1,50 puntos	Curso experto publicidad y diseño gráfico publicitario 1,50 puntos	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
Sepúlveda Morales	Daniel Antonio	29,50	14,30	43,80	2,00	5,00	1,50	1,50	10	53,80
Garrido Rodríguez	Piedad	49,25	-	49,25	-	5,00	-	-	5	54,25

- UNA PLAZA FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A DE TEATRO

El sistema selectivo será Concurso de Méritos. La puntuación máxima 100 puntos.

- A) Méritos Profesionales: Experiencia Laboral, conforme al Anexo I de las Bases Generales.
 B) Méritos Académicos y de Formación conforme al Anexo I de las Bases Generales: en la presente convocatoria será objeto de puntuación los siguientes:
 b.2) Formación Cursos: con un máximo de 10 puntos. Se valorará 0,05 puntos por hora.

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 90 puntos)			FORMACIÓN (máximo 10 puntos)		
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP Ayto. Vva de Alcardete 0,500 x mes completo	Otras adm. y organismos públicos 0,200 x mes completo	TOTAL EXPERIENCIA	Cursos: máximo 10 pts. 0,05 x hora	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
León Pradillo	María Eugenia	39,75	12	51,75	-	-	51,75

- UNA PLAZA FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL DE MONITOR/A DEPORTIVO MAYORES

El sistema selectivo será Concurso de Méritos. La puntuación máxima 100 puntos.

- A) Méritos Profesionales: Experiencia Laboral, conforme al Anexo I de las Bases Generales.
 B) Méritos Académicos y de Formación conforme al Anexo I de las Bases Generales: en la presente convocatoria será objeto de puntuación sólo los siguientes, dentro de los recogidos en las Bases Generales:
 b.2) Formación Cursos: con un máximo de 10 puntos. Se valorará 0,05 puntos por hora.

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 90 puntos)			FORMACIÓN (máximo 10 puntos)		
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP Ayto. Vva de Alcardete 0,500 x mes completo	Otras adm. y organismos públicos 0,200 x mes completo	TOTAL EXPERIENCIA	Cursos: máximo 10 pts. 0,05 x hora	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
Viana Paniego	Alberto	11,50	-	11,50	-	-	11,50



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

- UNA PLAZA TIEMPO PARCIAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO SOCIAL

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 90 puntos)			FORMACIÓN (máximo 10 puntos)		
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP Ayto. Vva de Alcardete 0,500 x mes completo	Otras adm. y organismos públicos 0,200 x mes completo	TOTAL EXPERIENCIA	Cursos: máximo 10 ptos. 0,05 x hora	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
Botija Hergueta	Yolanda	81,25	-	81,25	10,00	10,00	91,25
Benítez Monje	Raquel	-	1,80	1,80	10,00	10,00	11,80

- DOS PLAZAS OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES

El sistema selectivo será Concurso de Méritos. La puntuación máxima 100 puntos.

- A) Méritos Profesionales: Experiencia Laboral, conforme al Anexo I de las Bases Generales.
 B) Méritos Académicos y de Formación conforme al Anexo I de las Bases Generales: en la presente convocatoria será objeto de puntuación los siguientes:
 b.2) Formación Cursos: con un máximo de 10 puntos. Se valorará 0,05 puntos por hora.

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 90 puntos)			FORMACIÓN (máximo 10 puntos)		
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP Ayto. Vva de Alcardete 0,500 x mes completo	Otras adm. y organismos públicos 0,200 x mes completo	TOTAL EXPERIENCIA	Cursos: máximo 10 ptos. 0,05 x hora	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
Torresano Perea	José Luis	14,00	-	14,00	14,00	1,00	15,00
Gómez Quintanar	Gabriel	90,00	-	90,00	-	-	90,00
Garrido Gallego	Ángela	23,75	-	23,75	-	-	23,75
Díaz Garrido	Jorge	-	-	-	-	-	0

** No será objeto de valoración aquellos méritos aportados que no sean acreditados tal y como se recoge en esta cláusula.*

Finalizada la valoración de la documentación aportada por las personas admitidas en el procedimiento de selección, obtienen la siguiente puntuación provisional:

El Tribunal Calificador por **unanimidad** de todos sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- Otorgar las **PUNTUACIONES PROVISIONALES** del concurso sumatoria de cada uno de los apartados objeto de valoración conforme a las Bases que rigen la convocatoria, a cada una de las personas aspirantes al procedimiento selectivo y a cada una de las plazas, conforme a los cuadros recogidos anteriormente.

2º.- Publicar anuncio con las puntuaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador, conforme a Cláusula Octava de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios del



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Ayuntamiento y en la página Web, otorgando el plazo de **3 DÍAS HÁBILES**, para reclamaciones o alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador.

3º.- Las formas de presentación de las alegaciones o reclamaciones serán conforme a lo recogido en las bases de la convocatoria, directamente en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete en horario de atención al público de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de ser presentadas aquellas, en la oficina de correos, deberán de enviar correo electrónico a la dirección secretaria@villanuevadealcardete.es, con el escrito sellado por la oficina con la fecha, así como el resto de documentación, alegación o reclamación, en la que pretenda hacer valer su derecho.

4º.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal elevará a Alcaldía, las relaciones de personas participantes que, con arreglo a su puntuación total, tuvieran derecho a formalizar su relación laboral como personal laboral fijo de la Plantilla del Ayuntamiento. Este Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://villanuevadealcardete.sedelectronica.es>].

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Tribunal Calificador siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando todos en conformidad de lo actuado.

Fdo. Presidente
Ángel Clemente Notario



Fdo. Secretaria
Loredana Alina Steblea Marcu